

Flash España

Madrid,
21 de marzo de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

España: Balanza comercial de enero 2013

El déficit de la balanza comercial acumulado a 12 meses en el primer mes del año ascendió a 30,6 miles de millones de euros y se mantiene prácticamente estable respecto al déficit registrado en el conjunto de 2012.

- **El déficit de la balanza comercial en el acumulado a 12 meses de enero se sitúa en los -30,6 miles de millones de euros**

Con datos a enero de 2013, el déficit de la balanza comercial se sitúa en -30,6 miles de millones de euros en el acumulado a 12 meses, déficit muy similar al registrado en el acumulado a 12 meses del mes anterior (dic-12: -30,8 miles de millones de euros). En esta ocasión, la ligera reducción del déficit comercial en el acumulado a 12 meses se debe a la mejora del superávit no energético -en 0,7 miles de millones de euros-, dato que supone nuevamente un máximo histórico en la serie. La mejora del saldo no energético fue parcialmente compensada por el deterioro registrado en el déficit de la balanza no energética -en 0,6 miles de millones de euros- dando lugar a la práctica estabilización del déficit comercial. En porcentaje del PIB, el déficit de la balanza comercial se estabiliza en el -2,9% (véanse los Gráficos 1 y 2).

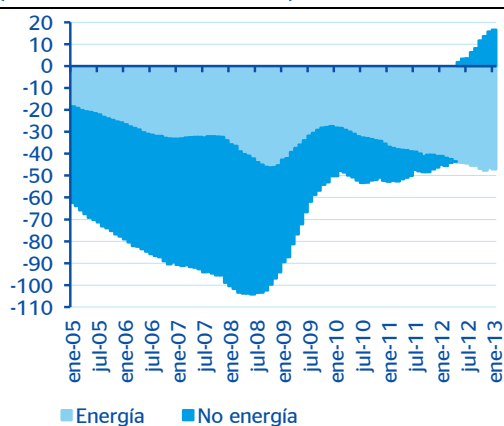
- **En línea con nuestras expectativas, las exportaciones en volumen de enero vuelven a crecer a un ritmo anualizado elevado. Por su parte, las importaciones en volumen sorprenden al alza en el crecimiento intermensual de enero**

Los datos intermensuales en volumen de enero, corregidos de efectos estacionales y calendario, registran un incremento de las exportaciones de bienes del +0,6% que, si bien es inferior al registrado en diciembre, muestra el tono expansivo saludable en el que se desenvuelven las ventas de bienes al exterior (dic-12: +2,4% m/m cve; promedio m/m ene-dic 12: +0,3% cve). Por sectores, el incremento de las exportaciones se extiende a bienes de capital e intermedios, tal que el mayor aumento se lo apunta bienes de capital (+9,2% m/m cve) seguido de bienes intermedios (+0,9% m/m cve), a la vez que las exportaciones de bienes de consumo se contraen (-2,4% m/m cve) (véase el Gráfico 3). Las importaciones comienzan el año con un elevado repunte intermensual, en esta ocasión, un +9,1% cve (dic-12: -2,3% m/m cve; promedio m/m ene-dic 12: -0,8% cve) debido al fuerte incremento de las importaciones de bienes intermedios (+13,8% m/m cve) a la vez que se reducen las importaciones de bienes de capital (-9,1% m/m cve) (véase el Gráfico 4).

- **En términos interanuales, los datos en volumen muestran un avance de la dinámica exportadora a comienzos de año**

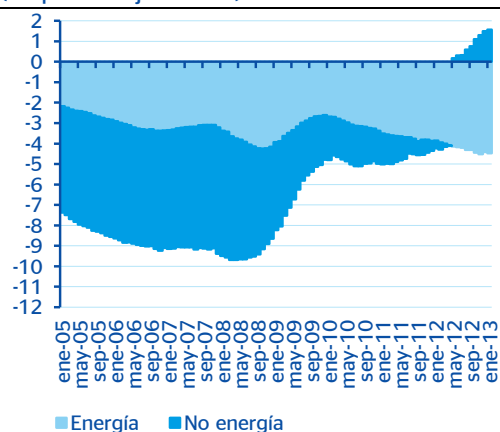
El primer dato de balanza comercial correspondiente al año 2013 arroja un incremento interanual de las exportaciones de bienes en volumen elevado (ene-13: +5,3% a/a cve), recuperando el dinamismo exportador tras la desaceleración registrada durante los últimos compases de 2012 (véase el Gráfico 5). Por su parte, el buen dato de enero rompe con el ritmo de contracción interanual de las importaciones (ene-13: +6,7% a/a cve), muy castigadas durante el pasado ejercicio (véase el Gráfico 6).

Gráfico 1
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(Miles de millones de euros)



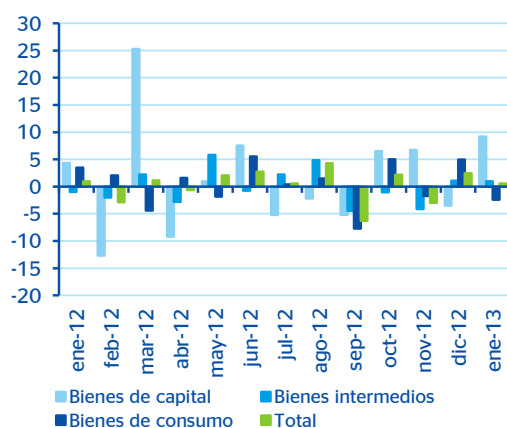
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 2
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(En porcentaje del PIB)



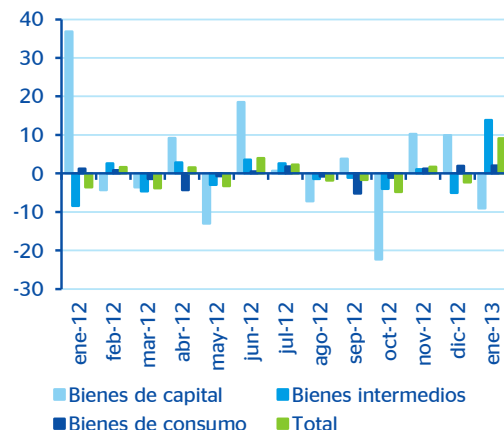
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 3
Exportaciones de bienes en volumen,
grandes sectores (Tasa de crecimiento
intermensual, en porcentaje; cve)



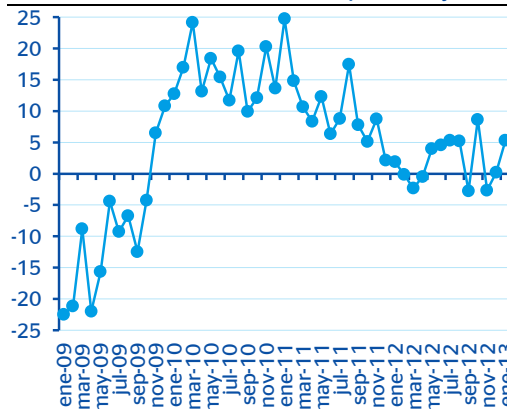
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 4
Importaciones de bienes en volumen,
grandes sectores (Tasa de crecimiento
intermensual, en porcentaje; cve)



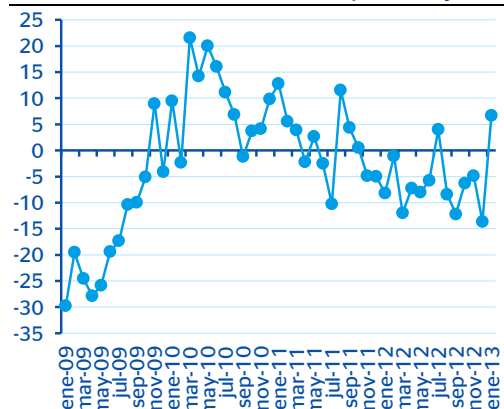
Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 5
Exportaciones de bienes en volumen
(Crecimiento intertrimestral, en porcentaje;cve)



Fuente: BBVA Research a partir de INE y Aduanas

Gráfico 6
Importaciones de bienes en volumen
(Crecimiento intertrimestral, en porcentaje;cve)



Fuente: BBVA Research a partir de INE y Aduanas

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciban compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.